



Resolución
1097/2018

Expediente
10117/18

Acta N°
2018/0016

VISTO: el planteo de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en torno a la necesidad de fortalecer la estrategia y las acciones comunicacionales relacionadas con la primera infancia de INAU y las líneas innovadoras (Centros SIEMPRE, Casas Comunitarias, Espacios con Liceos), así como todas las actividades relacionadas con los 30 años de CAIF;

RESULTANDO: I) que a tales efectos eleva de fs. 7 a 11 de estos obrados, los términos de referencia para la contratación de un/a profesional en Comunicación Social para PRIMERA INFANCIA del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acordados con la Dirección de Comunicación Institucional, a los efectos de su aprobación y aval, para la realización del llamado correspondiente y posterior envío a PNUD solicitando la publicación del mismo;

II) que asimismo, a los efectos de la selección sugiere que el tribunal esté integrado por las Sras. Catterina Strazzarino y Marianela Fernández por INAU;

CONSIDERANDO: I) que de los referidos términos de referencia surge que la contratación se realizará a través de un Contrato de arrendamiento de Servicio;

II) que el Perfil de la persona a contratar es de Profesional de la Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social, o Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

III) que el consultor dependerá directamente de Comunicación Institucional, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia;

IV) que la consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de Arrendamiento de Servicios del PNUD, siendo la remuneración mensual total por todo concepto de \$ 74.250.- (pesos uruguayos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta), IVA incluido, por 30 horas semanales, con financiación de los fondos extra-presupuestales del Proyecto URU 06/020 desarrollo del Plan CAIF;

V) que en virtud de lo informado, corresponde aprobar los términos de referencia y avalar la realización del llamado correspondiente, así como designar para integrar el tribunal en representación del INAU a las personas propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **APRUÉBANSE** los términos de referencia para la contratación de un/a profesional en Comunicación Social para PRIMERA INFANCIA del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que obran de fs. 7 a 11 de las presentes actuaciones.

2º) **AVÁLASE** la realización de un llamado público y abierto para la contratación de una persona especialista en comunicación social, de acuerdo a los términos de referencia aprobados en el Numeral que antecede.

3º) **DESÍGNASE** a las Sras. Catterina Strazzarino y Marianela Fernández, para integrar en representación del INAU el Tribunal de selección que actuará en el referido Llamado.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, y Comunicación Institucional; hecho, **remítase** al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) solicitando la publicación correspondiente y prosecución del trámite.

SP/PC

Fecha Acta: 04/04/2018 - Numero Acta: 2018/0016

Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU